

**ACTA ACUERDO**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de enero de dos mil diecisiete, entre el SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN filial Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. **PEDRAZA JORGE Y CRESPO LIDIA**, el SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN filial Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. **SCACHIERI SILVINA Y NOIR RODOLFO** el SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN filial Córdoba, representada en este acto por el Sr. **HECTOR MORCILLO Y CORNEJO EDUARDO**, el SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN filial San Luis, representada en este acto por el Sr. **ROBERI JUAN CARLOS**, el SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN filial Catamarca, representada en este acto por el Sr. **ERNESTO PAZ**, el SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN filial Tucumán, representada en este acto por el Sr. **NUÑEZ JOSE SEBASTIAN**, el SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN filial San Juan, representada en este acto por el Sr. **OVIEDO MIGUEL**, el SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN filial Arroyito, representada en este acto por el Sr. **BONETTO CESAR Y QUIROGA NICOLAS**, el SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN filial Rio Negro, representada en este acto por el Sr. **HUILCAPAN JUAN**, el SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN filial San Rafael, representada en este acto por el Sr. **BERTERO RICARDO**, el SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN filial San Martin, representada en este acto por el Sr. **NAVARRO ROBERTO** por una parte denominada como la REPRESENTACIÓN SINDICAL, y ARCOR SAIC y sus empresas relacionadas, en este caso además BAGLEY ARGENTINA SA, LA CAMPAGNOLA S.A., CARTOCOR S.A. DIV. ARROYITO, representadas en este acto por el Sr. **FEDERICO CHARDON** Gerente de Relaciones Laborales Corporativo y por el Sr. **RODOLFO COSTAMAGNA** Gerente de Gestión de Relaciones Laborales Corporativo, denominadas en este acto como la EMPRESA, y en común, denominadas las PARTES, manifiestan:

**PRIMERO:** Este acuerdo es aplicable al personal de la EMPRESA comprendido en el CCT 244/94 que se desempeña en los Complejos Industriales de la EMPRESA, llamados en adelante los TRABAJADORES, a partir de la homologación del mismo.-

**SEGUNDO:** Las PARTES acuerdan con vigencia desde la firma del presente hasta el 30 de abril de 2017, lo siguiente:

A- Ante el pedido efectuado por los distintos Sindicatos de Trabajadores de Industrias de la Alimentación que representan a trabajadores de esta empresa, la EMPRESA abonará a los TRABAJADORES por los meses de febrero, marzo y abril de 2017 una suma extraordinaria por única vez, no remunerativa, de pesos seis mil (\$6000) pagadera en tres cuotas de pesos dos mil (\$2000) la primera cuota con la segunda quincena de febrero, la segunda cuota con la segunda quincena de marzo y la tercera cuota con la segunda quincena de abril.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
BONETTO CESAR W.  
Secretario General  
S.T.I.A. Arroyito (Cba.)

*[Handwritten signature]*  
STIA (PBA)

*[Handwritten signature]*  
Scachi

*[Handwritten signature]*  
Ernesto Paz

*[Handwritten signature]*  
Ernesto Paz

*[Handwritten signature]*  
R3

*[Handwritten signature]*  
JORGE  
STIA capital

*[Handwritten signature]*  
Nicolas Quiroga

*[Handwritten signature]*  
Mun...

*[Handwritten signature]*  
Núñez?





Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"

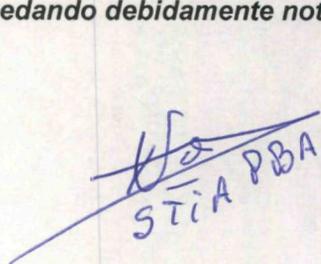


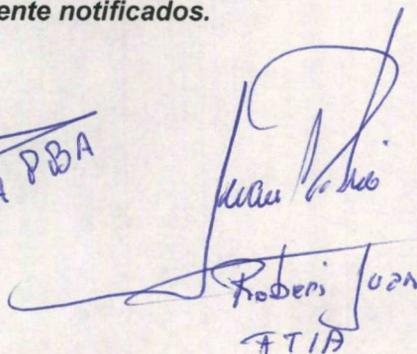
Expte. N° 1.752.173/2017

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero de 2017 siendo las 12,00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN**, ante el Dr. Walter Hugo CAPORELLA, Asesor de la Subsecretaría de Relaciones Laborales, en representación del sector trabajador la **FEDERACIÓN TRABAJADORES INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN** con domicilio en Estados Unidos N° 1.474, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comparece el Sr. Juan Carlos ROBERI, Héctor Ramón MORCILLO, Roberto NAVARRO y el Sr. Rodolfo NOIR por STIA Provincia de Buenos Aires, todos integrantes de la Comisión Negociadora.

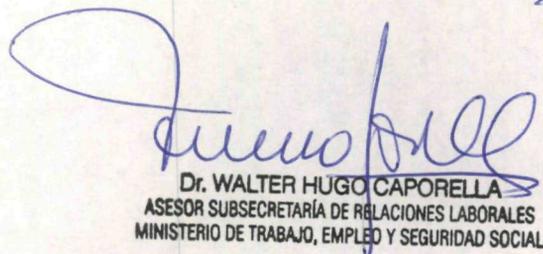
Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, la parte compareciente manifiesta que se presenta ante esta Autoridad a Ratificar los términos y condiciones del acuerdo concertado el pasado 27 de enero de 2017, obrante en original a fojas 3/4 de las presentes actuaciones, solicitando la homologación del mismo.

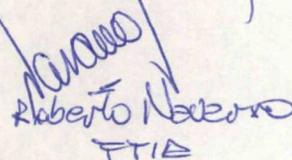
**No siendo para más, a las 12:30 horas el funcionario actuante da por finalizado el acto, firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura y ratificación, quedando debidamente notificados.**

  
STIA PBA

  
Roberto Juan  
FTIA

  
Héctor R. Morcillo  
FTIA

  
Dr. WALTER HUGO CAPORELLA  
ASESOR SUBSECRETARÍA DE RELACIONES LABORALES  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

  
Roberto Navarro  
FTIA



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



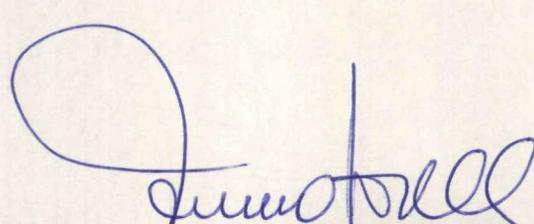
Expte. N° 1.752.173/2017

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 2017 siendo las 12,00 horas, comparece en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN**, ante el Dr. Walter Hugo CAPORELLA, Asesor de la Subsecretaría de Relaciones Laborales, en representación del sector empresario: ARCOR S.A.I.C., LA CAMPAGNOLA S.A.C.I., BAGLEY ARGENTINA S.A. y CARTOCOR S.A. con domicilio en Maipú N° 1210 pisos 2, 3 y 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comparece el Sr. Rodolfo Luis COSTAMAGNA, cuya representación como miembro paritario acredita con los instrumentos respectivos.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, la parte compareciente manifiesta que se presenta ante esta Autoridad a efectos de Ratificar los términos y condiciones del acuerdo concertado el pasado 27 de enero de 2017, obrante en original a fojas 3/4 de las presentes actuaciones, solicitando la homologación del mismo.

**No siendo para más, a las 12:30 horas el funcionario actuante da por finalizado el acto, firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura y ratificación, quedando debidamente notificados.**

  
Dr. RODOLFO L. COSTAMAGNA  
Gerente de Gestión de  
Relaciones Laborales  
ARCOR CORPORATIVO

  
Dr. WALTER HUGO CAPORELLA  
ASESOR SUBSECRETARÍA DE RELACIONES LABORALES  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL